



SALTA, 19 JUN 2017

RESOLUCION N° 159
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8509/2015-0; Adj. CDE. 1, 2, 3, 4, 5 y 6

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Presidente de la Fundación Manos Abiertas, Sra. Alicia Cuenya de Lemos, solicita réplica de la acción “**Ciudadanos Inspiradores**”; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 290/15 y Res. Ampliatoria N° 083/16 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 57 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “Ciudadanos Inspiradores” y a fojas 64 explicita que el presente proyecto pertenece al Programa “Sembrando y Soñando” y se orienta a consolidar diferentes valores que hacen a la formación en liderazgo y responsabilidad social del alumnado que se encuentra cursando los últimos años del nivel secundario, ofreciendo para ello una plataforma online-offline con estrategias y dinámicas audiovisuales, proyectando diferentes actividades de aprendizaje-servicio y trabajando acerca de los valores y la competencia;

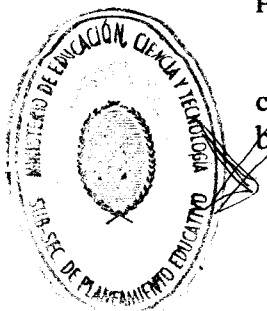
Que asimismo, este proyecto buscar colaborar de manera creativa con el proceso educativo para despertar el potencial de liderazgo en los jóvenes, permitiéndoles entrar en contacto con las capacidades que cada uno tiene para hacerlo, teniendo como meta lograr una ciudadanía más activa y responsable;

Que la misma se lleva a cabo desde el 10 de Febrero de 2017 hasta el 17 de Noviembre de 2017, en las localidades de Gral. Güemes, Coronel Mollinedo y Salta Capital, con una carga de 70 (setenta) horas reloj, equivalente a 105 (ciento cinco) horas cátedra y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los responsables de la capacitación son: Lic. Adrián Javier Iribarren, Consultor Luciano Porzio, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en autos, cuenta con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios son Profesores de las distintas áreas curriculares y alumnos de los dos últimos años del Nivel Secundario, padres y beneficiarios de los diferentes proyectos;

... ///





/// ...

RESOLUCION N°

159

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8509/2015-0; Adj. CDE. 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

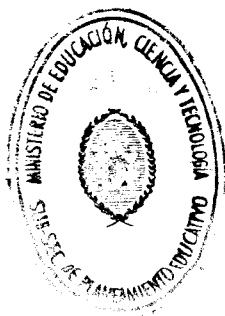
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “**Ciudadanos Inspiradores**”, solicitada por la Presidente de la Fundación Manos Abiertas, Sra. Alicia Cuenya de Lemos, destinada a Profesores de las distintas áreas curriculares y alumnos de los dos últimos años del Nivel Secundario, padres y beneficiarios de los diferentes proyectos, que se lleva a cabo desde el 10 de Febrero de 2017 hasta el 17 de Noviembre de 2017, en las localidades de Gral. Güemes, Coronel Mollinedo y Capital de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta